

EDITORIAL



Muchas veces hemos sido testigos y partícipes de acaloradas discusiones entre evaluadores de tesis, tanto de pregrado como de postgrado, por diferencias que parecen insalvables en la manera de concebir la investigación. Es lugar común que cada jurado exija al tesista que el trabajo de investigación se ajuste a sus expectativas. Incluso, pudiéramos pensar que, para cualquier tesista, eso de la designación de los jurados puede resultar una lotería, dependiendo de la cual su propuesta de investigación puede calificarse de excelente o muy deficiente, al mismo tiempo. En fin, aun cuando aparentemente existen criterios para evaluar la condición científica de un trabajo de investigación, la anarquía parece dominar el espacio de más de un comité evaluador. Muchas también pudieran ser también las explicaciones a tal situación anómica: desde la guerra entre las tribus metodológicas, pasando por las deficiencias en la formación investigativa de muchos jurados, hasta la ausencia de los más mínimos consensos en las comunidades académicas. Paralelamente, asistimos a un creciente cuestionamiento de la pertinencia social de la investigación universitaria (innumerables investigaciones así lo confirman), cuyos resultados, además de resultar sólo de interés para los académicos, tienen un bajo impacto en la dinámica social, educativa o productiva de los países. Es ilustrativo de esta situación, en el ámbito educativo universitario, la escasa correlación entre la productividad científica y la efectividad docente, que tienen apenas un 2% de variación en común, “Esto significa que el 98% de la variabilidad se debe a algo diferente de la producción científica” (Feldman, 1987, c.p. Sancho, 2001:49). Dentro de los factores asociados al bajo uso social de los resultados de investigación se mencionan: la calidad de las investigaciones; los niveles de confianza entre investigadores y potenciales usuarios del conocimiento que se genera; las diferencias (en

cuanto a tiempos, intereses y dinámica) entre los contextos académicos y los contextos sociales; la falta de tiempo de los profesores universitarios para cumplir al mismo con las funciones de docencia, investigación y extensión; entre otros factores.

Los dos temas tratados, tanto la evaluación como la pertinencia social de la investigación, revisten enorme complejidad. Por razones de espacio, solo nos referiremos a un aspecto que es común a ambos fenómenos: la calidad de la investigación universitaria. En efecto, cuando decimos que la evaluación de los trabajos de investigación se desarrollan en un clima de incertidumbre, implícitamente hacemos referencia a que no existen consensos en torno a criterios de calidad de la creación intelectual. Asimismo, existen suficientes indicios para señalar que el escaso impacto de la investigación universitaria se relaciona con la calidad de la investigación generada en las universidades.

Cuando analizamos la problemática de la calidad de la investigación, el primer aspecto con el que nos topamos tiene que ver con la dimensión ético-epistemológica. De allí que el concepto de calidad variará dependiendo del paradigma en el que estemos ubicados, pues éstos definen lo que es o no es relevante, las intencionalidades de la indagación y los criterios de validación del conocimiento. No obstante, en estos tiempos signados por las mixturas o encuentros paradigmáticos, metodológicos e instrumentales (complejidad, transcomplejidad, holística), el asunto tiende a hacerse un tanto complejo, lo cual genera muchas complicaciones, sobre todo a la hora de evaluar los trabajos de investigación, situación que se complica aún más en el mundo de las ciencias humanas, donde los procesos investigativos están signados por la emergencia y se alejan cada vez más de la estandarización.

El debate en torno a los paradigmas científicos ha conllevado al cuestionamiento de los fundamentos de la ciencia moderna, particularmente en lo referente a la condición neutral y objetiva de la misma. Dicho juicio, como desviación, ha provocado que muchos argumenten que ahora en el mundo científico todo se vale, que hay muchas verdades, ninguna superior a la otra.



Obviamente, en ese contexto la noción de calidad de la investigación se pierde en la incertidumbre. Es este sentido, Sancho (2010) señala lo siguiente: "... el problema estriba en hablar de verdad, como algo permanente e irrefutable, cuando de lo que se trata es de lograr describir e interpretar los fenómenos de la forma más rigurosa y precisa posible para –si así se considera conveniente- tratar de transformarlos, en principio, para mejorarlos. De aquí que, esas formas de describirlos e interpretarlos sí que pueden ser superiores unas a otras, en tanto sean capaces de hacer explícitas las posiciones que las sustentan, las evidencias sobre las que se basan y los procesos de análisis que utilizan. (p.38). Ese rigor tiene que ver, según la misma autora, con "... aquello que se define como problema, las tareas que se diseñan para recoger evidencias, el análisis de las mismas y las conclusiones" (p.42). De allí que la rigurosidad científica (colocar al desnudo el proceso de investigación seguido) aparece como un criterio de calidad de la investigación, argumento que es válido en cualquiera de las perspectivas paradigmáticas.

En este orden de ideas, dado que la actividad científica es, a su vez, una actividad social, se ve sometida a los intereses de los actores e instituciones que participan directamente e indirectamente en su desarrollo: docentes, investigadores, políticos, comunidades, sindicatos, gremios, empresarios, etc. Al respecto Sancho (2010) hace referencia a la forma como los intereses sociales influyen en la producción y uso del conocimiento: " hoy toda visión sobre cualquier fenómeno, basada o no en la evidencia empírica y elaborada con más o menos rigor, no sólo está –como no cabría ser de otro modo tratándose de conocimiento científico- sujeta a revisión, contraste y cuestionamiento sino que, si no nos gusta, si no nos conviene, la negamos, la minimizamos o le quitamos importancia sin más..." (p.37). Ello significa que, dependiendo de los intereses en juego, varían los criterios de calidad de la investigación educativa.

Ahora bien, independientemente de las complicaciones que hemos señalado hasta los momentos, las comunidades académicas (internacional,

nacional, regional, universitaria) deben generar algunos consensos mínimos que definan las reglas de juego del quehacer investigativo y establezcan el o los deber ser de la investigación. Ello con el propósito de reducir la incertidumbre que gira en torno a las evaluaciones de los trabajos de grado y postgrado, así como también para elevar los niveles de confianza sobre el conocimiento generado, lo cual redundará en una mayor pertinencia social de la actividad científica. En otras palabras: “La comunidad científica de la investigación educacional, como otras comunidades científicas, tiene la responsabilidad de consensuar acuerdos sobre criterios o estándares de calidad que sean aplicables a la construcción del o los objetos de estudio, a las estrategias metodológicas empleadas y a las inferencias realizadas con base en la evidencia obtenida” (Zorrilla, 2010: 82-83).

Acotando la idea de calidad de la investigación, Zorrilla (2010), refiriéndose a la investigación educativa, pero extensible a otros ámbitos, hace las siguientes consideraciones:

- La investigación debe procurar “... numerosas aproximaciones empíricas y teóricas que contribuyan a la construcción colectiva de mejores comprensiones” (p.78) Significa que los asuntos investigados deben mirarse desde todas las perspectivas posibles.
- La investigación educativa debe ser capaz de “... predecir y advertir los caminos para el desarrollo futuro, así como señalar y denunciar aquello que bloquea o impide la realización del derecho a la educación de todas las personas” (p.78).

Por su parte, Sañudo (2006:44) hace referencia a tres criterios de control de calidad, a saber los siguientes:

- Relevancia: para los potenciales usuarios (audiencias) de los resultados de investigación.
- La pertinencia: con respecto a los problemas del entorno, las políticas gubernamentales, el currículo, etc.

- La transdisciplinaridad: se desarrolla en torno a los contextos de aplicación del conocimiento para dar respuesta a problemas concretos.

En este orden de ideas, Zorrilla (2010) plantea algunos retos de la comunidad científica para la promoción de la calidad de la investigación educativa, que también puede aplicarse a otros contextos: “Establecer una agenda de temas y asuntos prioritarios; definir, construir o en su caso exigir una institucionalidad mínima que apoye la actividad de investigación en el marco de las organizaciones existentes como son las instituciones de educación superior y los centros académicos de investigación, sean estos públicos o privados; establecer un marco mínimo de especificaciones acerca de lo que es investigación educacional y lo que es un investigador o investigadora de la educación; promover la creación de esquemas de financiamiento orientados a la formación e incorporación de nuevos investigadores...” (p.83).

En fin, nuestro propósito en esta nota editorial fue llamar la atención sobre esos dos temas del mundo universitario: la evaluación y la pertinencia social de la investigación académica. Y también es el preámbulo de un evento científico donde la comunidad académica del estado Barinas, convocada por el COBAIND, tendrá la oportunidad para construir los consensos necesarios a los fines de impulsar una investigación universitaria de calidad.

Msc. Oscar Rodríguez